San Juan Bautista de Guacarí, Noviembre 06 de 2026.

Doctora:
CARMEN ZORAYA CIFUENTES CAMPO
Directora Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.
E. S. D

Referencia: Solicitud de Disponibilidad de Personal.

Atento saludo.

Muy comedidamente solicito a usted su colaboración en lo que refiere a la certificación si en la planta de cargos cuenta con personal para cumplir la siguiente actividad: **PRESTAR SERVICIOS PARA "FORTALECER EL ACCESO, LA PARTICIPACIÓN Y EL DISFRUTE DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ", EN DESARROLLO AL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO "FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCESOS BIBLIOTECARIOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ" BPIN 2024763180039".**

ACTIVIDADES:

1. Apoyar la ejecución de estrategias orientadas al fortalecimiento, promoción y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales del municipio de Guacarí, fomentando la participación de la comunidad en los diferentes procesos culturales.

2. Apoyar la organización, coordinación y desarrollo de eventos, encuentros, jornadas y actividades culturales promovidas por la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del municipio de Guacarí.

3. Apoyar el desarrollo de actividades de formación, sensibilización y promoción artística y cultural, orientadas al fortalecimiento de las expresiones culturales y al aprovechamiento del tiempo libre de la población.

4. Colaborar en la organización logística de actividades, festivales, muestras artísticas, presentaciones culturales y demás eventos que contribuyan a la promoción de la cultura y las tradiciones de Guacarí.

5. Apoyar la preservación, promoción y divulgación de las tradiciones, costumbres, expresiones artísticas y manifestaciones culturales representativas del municipio.

6. Presentar informes de las actividades ejecutadas, acompañados de las respectivas evidencias, que permitan verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.

7. El contratista se obliga a realizar la difusión y divulgación, a través de redes sociales y medios digitales, de la información relacionada con los programas, proyectos y actividades desarrollados por la Alcaldía Municipal y, por la Gobernación del Valle del Cauca, con el fin de garantizar el conocimiento de la población en general y la difusión de la gestión administrativa. Las publicaciones deberán ajustarse a los lineamientos institucionales, incluir las identificaciones y menciones oficiales que se indiquen y contar con los soportes verificables, los cuales deberán ser presentados al supervisor o interventor del contrato.

De antemano agradezco su colaboración.

Cordialmente,

HUGO ARMANDO ARCE CORDOBA
Secretario de Educación, Cultura y Deporte.